



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Viernes, 13 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 189 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa - UGEL 02

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Datos de necesarios para el proceso de redistribución de materiales educativos.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez indicar que la UGEL02, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, ha realizado los procesos de distribución y redistribución de materiales educativos en su Etapa III.

Al respecto, dicho proceso fue realizado con datos de proyecciones de matrícula y registro de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE (corte al 18 de abril del presente).

Por tal motivo, solicitamos información de las condiciones de suficiencia de materiales educativos en su institución educativa a fin de realizar el recojo de sobrantes o entrega de materiales faltantes de ser el caso, motivo por el cual, solicitamos registro de información en el link <https://forms.office.com/r/Sj6enk39ba>, con fecha máxima al miércoles 18 de mayo del presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.



Atentamente,

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JEJE-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT- 45765



Miércoles, 20 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 149 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa - UGEL 02
Docente Coordinadora de PRONOEI
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de materiales educativos Dotación 2022-
Etapa III

Referencia : a. Adjudicación Simplificada N° 01-2022-UGEL02

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que la UGEL02 realizará la distribución **Materiales Educativos Dotación 2022**, el cual estará a cargo de la **Empresa Panamundo S.A.C.** desde el miércoles 27 de abril del presente y en horarios de entrega detalladas en el cronograma de distribución (Anexo I) adjunto al presente.

Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Verificar las cantidades, descripción y estado de bienes entregados que sean conforme a lo señalado en los PECOSA, de encontrar incidencias no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.
- Firmar y sellar (Sellos Post firma) los documentos en señal de conformidad de recepción de bienes.
- Acondicionar espacios para garantizar condiciones óptimas en el almacenaje de bienes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JEJE-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT- 00 40123